

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1061 *VIDRE ERIS, SL*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 VIDRES SANT NARCÍS, SL
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de las sociedades "VIDRE ERIS, S.L.", y "VIDRES SANT NARCÍS, S.L.", celebradas el 1 de febrero de 2014 en el domicilio social, aprobaron por unanimidad la absorción de la sociedad "VIDRES SANT NARCÍS, S.L." (sociedad absorbida), por parte de "VIDRE ERIS, S.L." (sociedad absorbente), extinguiéndose la sociedad absorbida mediante la transmisión a título universal de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de todas las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Sal, 24 de febrero de 2014.- El Administrador único de las sociedades "Vidre Eris, S.L.", y "Vidres Sant Narcís, S.L.", Carlos Martín Gutiérrez.

ID: A140008985-1